

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

-5 FEB 1996

USHUAIA,

VISTO: El Decreto Municipal Nº 103 /95, ;;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo dejaron de ser gratuitos los cursos dictados a través del Departamento Escuela de Educación Vial, sobre conducción, legislación y educación vial, dirigidos a los jóvenes que con diecisiete (17) años cumplidos desean obtener su licencia de conducir, los cuales son teóricos y prácticos.

Que el arancelamiento de los mismos permitirá al Municipio obtener los medios económicos necesarios que le demande la adquisición de material bibliográfico y demás elementos indispensables para el adecuado dictado de los cursos.

Que dicho arancelamiento se regirá de acuerdo a las distintas categorías vigentes.

Que en consecuencia se hace necesario incorporar el Inciso s) en el Artículo 14 - Título II - Capítulo III de la Ordenanza Municipal Nº1508/95.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 819 de la Ley Nº236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 19.-INCORPORASE, Ad-referéndum del Concejo Deliberante, el Inciso s) en el Artículo 14 - Título II - Capítulo III de la Ordenanza Municipal Nº1508/95, el cual quedará redactado de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1/12

SUSANA GOMEZ
Jefa A/C División
Despacho Gral. y Registro
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

///.2.

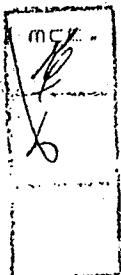
siguiente manera: "Inc. s) Curso Obligatorio de Educación Vial:

- * Categoría A - B1- B1P \$ 20,000
- * Categoría B2 - B3 - D - D1 - D2- D3 - C - E \$ 30,000
- * Discapacitados Exentos.
- * Maquinaria Agrícola Exenta

ARTICULO 29.-COMUNIQUESE. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y Archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1580 /196.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Juan Manuel Romano

Lic. JUAN MANUEL ROMANO
Secretario de Gobierno Municipal
Municipalidad de Ushuaia

~~*Jorge A. Garramuro*~~

Ing. JORGE A. GARRAMURO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

Susana Gomez

SUSANA GOMEZ
Jefa A/C División
Despacho Grat. y Registro
Municipalidad de Ushuaia